Ayuntamiento sauado 30 de mayo 1616

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
a veynte y nueve de mayo de mil y seis
cientos y diez y seis años los señores conçe
jo se juntaron a cauildo ordinario segun
lo an de uso y de costumbre en la sala de
las casas de la corte es a saber don an
tonio castejon corregidor geronimo de mas don pedro
ceballos [illegible] vedemar don fran^co
tomas don almos de sandobal de aro
carillo don juan tizon don gines de fe
don antonio de caperia alonso peres
don pedro de attamendra juan de bomaytin
regidores

Jurados el [illegible] lino mayordomo
diego vasquez domingo de abrinagor
juan de leyva [illegible] beatriz
gines andres jimenez domingo de ya
[illegible] alonso de barrionuevo andres
[illegible] esteban de las casas y pedro [illegible]
diego gomez al [illegible] jurados

Assi juntos se acordo lo siguiente

Juan fonses de luna alc

El señor corregidor dijo que por quanto al aud^a
que por parte de juan fonses de luna
[illegible] del numero [illegible] juzgado [illegible]
le cae entregado [illegible]